

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2022/3718 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2022.*

Anuncio

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2022 – 0467, de fecha 3 de agosto de 2022, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público Ordinaria para el año 2022, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PORCENTAJE	VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
A2	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	TECNICO DE GESTIÓN DESARROLLO LOCAL	00	1	LIBRE

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PORCENTAJE	VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	100	3	PROMOCION INTERNA

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guarromán, 3 de agosto de 2022.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.